



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 108-2023

Proceso núm. TSE-CCC-PEPU-01-217-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; Lic. Ruben Dario Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humanos; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-PEPU-01-217-2023. “Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en favor de Magna Motors, S. A y Viamar S.A, o Distribuidores Autorizados.”

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



En primer lugar, se informó, que el día diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de la oferta contenida en el “sobre” de la empresa oferente / participante en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 107-2023 de este comité, e inmediatamente se remitió dicha oferta a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran el informe pericial correspondiente, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocido, evaluado y validado por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN

Santo Domingo, D.N.
19 de octubre del 2023.

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones.
Tribunal Superior Electoral.

Via: Mag. Fernando Fernández Cruz.
Juez titular.
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su Despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso Núm. TSE-CCC-PEPU-01-217-2023 Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en favor de Magna Motors, S.A. y Viamar S.A.

Distinguido Comité de Compras y Contrataciones:

Para su conocimiento y fines de lugar, tenemos a bien informarle sobre la evaluación técnica realizada al proceso Núm. TSE-CCC-PEPU-01-217-2023 Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en favor de Magna Motors, S.A. y Viamar S.A sobre en el cual se elaboró un cuadro de evaluación (cumple/no cumple) en fecha 17 de octubre de 2023.

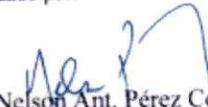
El expediente TSE-CCC-PEPU-01-217-2023 de fecha 17 de octubre del año 2023, para el cual fuimos designados peritos con la finalidad de evaluar las características técnicas de la oferta presentada, conforme a las necesidades planteadas en la invitación y términos de referencia publicados. La evaluación técnica de la oferta recibida arrojó el siguiente resultado:

- **VIAMAR, S.A.**

De acuerdo a lo ofertado y evaluado a la empresa participante, como peritos informamos que la misma cumple con los requisitos y requerimientos solicitados para la adjudicación, por lo cual consideramos que califica para ser escogidos y su propuesta cumple a cabalidad para los fines requeridos.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Realizado por:


Nelson Ant. Pérez Cortez
Encargado de Transportación


Raul Santana
Secretario, Departamento de Seguridad


Lissette Isamar Mora Martínez
Auxiliar I, División de Transportación





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



EVALUACIÓN TÉCNICA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente Núm. TSE-CCC-PEPU-01-217-2023 Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de Magna Motors, S. A., y Viamar S. A., o distribuidores autorizados.

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$400,000.00

Fecha de la solicitud : 09/10/2023

Fecha de la invitación: 17/10/2023

EMPRESA INVITADA:
Magna Motors, S. A.,
Viamar S. A.

EMPRESA PRESENTO OFERTA:
Viamar S. A.

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Viamar S. A.
					Cumplimiento
2	78180101	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación por un monto de RD\$ 200.000.00 con ITBIS incluido hasta agotar su totalidad en favor de Grupo Viamar para tres (3) vehículos tipo camioneta, marca Mazda BT-50 año 2023, 1-chasis: MP2TFS40JPT005937, placa: EL10584, 2- chasis: MP2TFS40JPT006720, 3- chasis: MP2TFS40JPT006143, y cinco (5) vehículos tipo Jeep, marca Kia Sportage año 2023, 1- chasis:KNAPU81DBP7115462, placa: EG03276, 2- chasis: KNAPU81DBP7115456, placa: EG03279, 3- chasis: KNAPU81DBP7115023, placa: EG03280, 4-chasis: KNAPU81DBP7115920, placa: EG03277, 5- chasis: KNAPU81DBP7113839, placa: EG03278.	Servicio	1	cumple

Fecha: 19/10/23

Realizado: y de 7



Lissette mora

Graff Santant



Handwritten signatures and initials scattered across the bottom right of the page.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que la empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada su oferta económica:

VIAMAR, S.A.; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-01-01114-9, la cual presentó una oferta económica por un monto de doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200,000.00).

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de la propuesta de la empresa oferente, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se adjudica a la empresa VIAMAR, S.A.; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-01114-9, del ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-PEPU-01-217-2023 y que comprende “Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en favor de Magna Motors, S. A y Viamar S.A, o Distribuidores Autorizados.”, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el

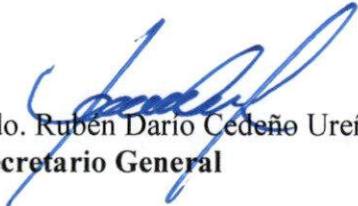


REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

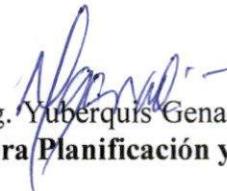
Por lo que siendo las **doce horas del mediodía (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, actuando en representación del **Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular ~~Fernando Fernández Cruz~~
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral